

Guayaquil, 2 de abril del 2020

A la Junta de Accionistas de
EXICAR SA "EN LIQUIDACION"
Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, dejando constancia, lo siguiente:

1. Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;
2. Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;
3. Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;
4. Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), existiendo una total correspondencia con los registros contables.
5. Que la compañía EXICAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" inició el proceso de disolución anticipada voluntaria, mediante escritura pública que se otorgó ante la Notaria Cuadragésima Tercera el 28 de Mayo del 2018, el que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002909 de fecha 10 de Abril del 2019, y que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Junio del 2019.
6. Que al 31 de diciembre del 2019 Exicar S.A. "En Liquidación" continuaba con su proceso normal de liquidación.

7. Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



Juana Elizabeth Alcivar Alvarado

Comisario

C.I# 092639913-0